

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

<b>Título:</b>	<b>Grado en Enología</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad de Valladolid</b>
<b>Fecha de Emisión:</b>	<b>22 de julio de 2022</b>

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34 del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan requerimientos o recomendaciones de mejora, a considerar por los responsables del Título y que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe implementar acciones que tengan como objetivo aumentar el número de alumnos matriculados
- Se debe revisar la información pública de la web del programa, ya que se echan en falta elementos importantes.
- Se debe aumentar la dotación de profesorado permanente de la titulación con el fin de disminuir la ratio de profesorado asociado.
- Se recomienda ampliar la información de la ficha técnica del doble grado, indicando el tipo de enseñanza (presencial/online), el idioma de impartición, la duración del programa y los números de créditos y plazas.
- Se recomienda vigilar la evolución de la tasa de abandono y las tasas de éxito y rendimiento, y valorar la conveniencia de establecer acciones preventivas y/o correctoras.
- Se recomienda a la Universidad participar en el Programa DOCENTIA.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

#### 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*Estándares:*

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

*2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

#### Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Tanto el perfil de egreso de los estudiantes como el despliegue del plan de estudios se consideran relevantes y adecuados a las necesidades de la sociedad. Se ha comprobado que, desde la verificación del Título, el Grado mantiene un interés académico, científico y profesional adecuado.

#### 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

*Estándares:*

##### **Procesos de acceso y admisión**

*1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha*

respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

**Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

**Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación...)

**Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

**Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

**Criterios de extinción:**

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

**Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han implantado de forma adecuada y coherente con la memoria y se ha comprobado que el número de plazas no ha variado desde la verificación de la titulación. No obstante, se observa que el número de alumnos matriculados a lo largo de los últimos cursos se sitúa alrededor del 50% de lo previsto. En consecuencia, se deben implementar acciones que tengan como objetivo aumentar el número de alumnos matriculados.

Los criterios de admisión se encuentran avalados por la normativa genérica de la Universidad de Valladolid y se ha comprobado que se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

La Universidad cuenta con una normativa común de permanencia y otra de reconocimiento de créditos que se han aplicado correctamente en la titulación.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se han desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura recogida en la memoria verificada.

La implantación del programa del doble grado se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título, sin embargo, se recomienda ampliar la información sobre la doble titulación en la página web del título.

Se recomienda analizar y optimizar los horarios del grado y el doble grado, y evitar periodos largos de espera sin docencia en un mismo día, se detectó en la visita que algunos alumnos tienen que esperar hasta tres horas entre asignaturas.

También se recomienda especificar en la memoria verificada de cada uno de los títulos que componen el doble grado el plan de estudios simultáneo y la oferta específica de acceso y la oferta específica de acceso al doble grado.

Los mecanismos de coordinación con los que cuenta la titulación se consideran de forma general adecuados y coherentes. El Comité de la Titulación coordina el desarrollo del Grado mediante reuniones periódicas. La titulación también dispone de coordinadores de curso que se reúnen con estudiantes y profesores, aunque no se han encontrado evidencias de las actas. Se recomienda, por tanto, sistematizar y convocar con más asiduidad tanto al Comité Académico del Grado como a las Comisiones Académicas de cada curso.

Se valora positivamente que desde la anterior acreditación se hayan solucionado los problemas de concentración excesiva de carga de trabajo en determinados momentos mediante la coordinación de las actividades formativas.

## **2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD**

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

## 2.1. Información pública del Título

*Estándares:*

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

### Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Tanto la página web de la Facultad como la página web de la titulación recogen información relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo. No obstante, se requiere la inclusión y/o actualización de los siguientes elementos de la web:

- Perfil de ingreso deseado y procedimientos de acceso.
- Información acerca los programas de movilidad y de tutorización del estudiante.
- Información acerca del CV del profesorado.
- Publicación de los horarios de las asignaturas a cursar por parte los estudiantes.
- Revisar la información acerca las prácticas externas, ya que hay una cierta incoherencia entre el "procedimiento de gestión" y el de "adjudicación de las prácticas".
- Información relacionada con el sistema de calidad, indicadores y resultados de las encuestas

Mejorar la información publicada acerca el TFG, ya que el enlace lleva a una página web que no contiene la información requerida de manera explícita.

## 2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

*Estándares:*

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

<b>Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)</b>					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>El diseño del SGIC desarrollado en el Grado en Enología se basa en las directrices de calidad de la Universidad de Valladolid. No se han presentado evidencias sobre los procedimientos completos en los que se enmarca el SGIC. No se ha encontrado el enlace al sistema interno de calidad en la página del centro. Se recomienda incluir más información sobre el sistema de gestión de la calidad en la web del centro.</p> <p>La Titulación cuenta con una serie de órganos constituidos que sirven para evaluar y mejorar su calidad, destacando el Comité Académico del Grado, que analiza los indicadores y toma decisiones sobre el desarrollo del título desarrollando el Informe de Seguimiento Anual. Del análisis de las actas presentadas, se recomienda su sistematización y que se convoquen con mayor asiduidad las reuniones del Comité dada la importancia que tiene para la toma de decisiones.</p> <p>En relación con el Comité de Calidad del Centro, no se han incluido evidencias en las actas presentadas, por ello se recomienda que se sistematicen las reuniones para llevar a cabo las responsabilidades descritas en el reglamento.</p> <p>El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés, siendo el Gabinete de Estudios y Evaluación el que proporciona los datos para su estudio.</p> <p>El SGIC implementado garantiza la recogida de información relevante para la toma de decisiones y la gestión eficaz del título, destacando el sistema de información y el dossier de indicadores de la titulación que se publica en la página web del título.</p> <p>El SGIC dispone de encuestas y estudios para la evaluación y mejora del programa formativo, de la actividad docente, de las prácticas externas y de los programas de movilidad. Además, se analiza la inserción laboral y satisfacción de los graduados y de los empleadores. Se considera positivo el análisis de los resultados del Comité Académico del Grado, especialmente a la hora de identificar problemas.</p> <p>El SGIC dispone de procedimientos para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones, no recibiendo ninguna por los canales formales. Desde el Comité Académico y los coordinadores de curso se analizan y se resuelven las incidencias que puedan existir, se valora positivamente la participación de estudiantes y las reuniones periódicas que se mantienen con los representantes de estudiantes.</p> <p>Se recomienda a la Universidad participar en el Programa DOCENTIA. A este respecto, y en</p>					

respuesta a la alegación institucional presentada por la Universidad de Valladolid, se insiste a dicha universidad que, para que pueda realizar una “primera convocatoria de evaluación”, tal como la Universidad indica en sus alegaciones, es requisito imprescindible que su modelo de evaluación se encuentre verificado por ACSUCYL. Por el momento, dicha universidad, no ha presentado ningún modelo de evaluación docente para su verificación, por lo que sigue resultado pertinente la recomendación formulada a la Universidad de Valladolid para que participe en dicho Programa.

### 2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

*Estándares:*

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

#### Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se ha comprobado como los responsables de la titulación han atendido de manera eficaz los requerimientos y las principales recomendaciones que se hicieron en el anterior informe de renovación de la acreditación. No obstante, no se han incorporado todavía algunas recomendaciones importantes como son:

- Incluir el CV del profesorado en la web.
- Adoptar medidas para mejorar los resultados de asignaturas con tasas de rendimiento y éxito muy bajas.
- Realizar encuestas de satisfacción a empleadores.
- Adoptar medidas adecuadas para que las tasas de abandono no sean tan altas.

Se recomienda su realización.

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

#### 3.1 Personal académico

**Estándares:**

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

**Valoración Global: 3.1. Personal académico**

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

**Justificación de la valoración:**

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo. Sin embargo, se detecta un número de profesorado asociado demasiado elevado (27,7%). En cuanto a experiencia investigadora, se constata que el número de profesores sin sexenios de investigación o con solamente un sexenio es elevado. Se requiere aumentar la dotación de profesorado permanente de la titulación con el fin de disminuir la ratio de profesorado asociado.

Se valora positivamente el aumento de participación del profesorado en las acciones de formación ofertadas por la Universidad, aunque el porcentaje de profesorado que participa es todavía demasiado bajo, por lo que se recomienda la promoción de estas acciones.

**3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje**

**Estándares:**

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.



<b>Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Los recursos materiales e infraestructuras se consideran de forma general suficientes y adecuados para el desarrollo de una titulación de estas características. De hecho, no han variado respecto al anterior informe de acreditación. Destaca positivamente el grado de satisfacción por parte de los estudiantes y el PDI con las infraestructuras del Centro, donde todos los ítems han sido valorados por encima del siete.</p> <p>El personal de apoyo a la titulación se considera suficiente para llevar a cabo tanto labores administrativas como técnicas.</p> <p>Aunque la UVA cuenta con servicios de apoyo al estudiante en temas de movilidad, prácticas y salidas profesionales, que son positivamente valorados por el alumnado y cuya información es fácilmente accesible a través de la web, no existen programas específicos para los estudiantes del Grado en Enología. Se recomienda poner en marcha iniciativas de orientación al estudiante en el marco específico de esta titulación.</p>					

<b>4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO</b>
<p>El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.</p>
<b>4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos</b>
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido <b>analizados, satisfacen los objetivos</b> del programa formativo, son coherentes con el <b>perfil de egreso</b> contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.</p> <p>2-Las <b>actividades formativas</b> y su <b>metodología de enseñanza-aprendizaje</b> son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.</p> <p>3-Los <b>sistemas de evaluación</b> aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.</p>

**Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

En base al autoinforme y a las evidencias aportadas, se concluye que, de forma general, los objetivos formativos del programa se alcanzan con éxito, se corresponden con los establecidos en la memoria verificada y con el nivel del MECES de la titulación. Tanto las actividades formativas de la titulación, como la metodología de enseñanza-aprendizaje y los sistemas de evaluación aplicados se consideran, de forma general, suficientes y adecuados para la adquisición de las competencias previstas.

**4.2. Evolución de los indicadores del Título**

*Estándares:*

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

**Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título**

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

A raíz del autoinforme y las evidencias aportadas se ha comprobado que la evolución de la mayoría de indicadores es correcta y se ajustan a la memoria. No obstante, se ha comprobado que algunos indicadores como la tasa de abandono son demasiado elevados. Por otra parte, en el anterior informe de renovación de la acreditación se observó que las tasas de éxito y rendimiento eran muy bajas en algunas materias básicas. En los datos facilitados por la titulación se observa que, en algunas asignaturas, principalmente las de primer curso, se siguen obteniendo tasas de éxito y de rendimiento demasiado bajas. Se recomienda vigilar la evolución de estos indicadores y valorar la conveniencia de establecer acciones preventivas y/o correctoras.

**4.3. Inserción laboral**

*Estándar:*

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son **coherentes** con el contexto socioeconómico y profesional del título.

<b>Valoración Global: 4.3. Inserción laboral</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
					X
Justificación de la valoración:					
<p>A raíz del autoinforme y de las evidencias aportadas, se ha podido comprobar la buena evolución de los indicadores de inserción laboral de los egresados. Los informes de inserción laboral ratifican que existe pleno empleo para los graduados en estos estudios y destaca positivamente que un elevado número de ellos (36,6%) lo hagan en las empresas que les acogió para realizar las prácticas externas.</p>					

<b>4.4. Satisfacción de los agentes implicados</b>
<p><i>Estándar:</i></p> <p>1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido <b>analizada</b>, se demuestra <b>adecuada</b> y, en su caso, se adoptan medidas para su <b>mejora</b>.</p>

<b>Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>La titulación recoge y analiza de manera sistemática la satisfacción de estudiantes, PDI, PAS y egresados. Los niveles de satisfacción de los distintos grupos de interés se consideran, de forma general, aceptables. En el anterior informe de renovación se indicó que la valoración por parte de los estudiantes con la coordinación y orientación académica eran bajas y se ha detectado en la presente evaluación que este sigue siendo un punto débil detectado por los estudiantes. Se recomienda hacer un seguimiento de estos parámetros y establecer las medidas adecuadas para mejorar su valoración por parte del alumnado.</p>					

<b>4.5. Proyección exterior del Título</b>
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los <b>estudiantes</b> participan en programas de <b>movilidad</b> desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.</p>

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

#### Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La Universidad cuenta con mecanismos para la movilidad de los estudiantes propios y la recepción de estudiantes de otras universidades nacionales e internacionales. A raíz del autoinforme y las evidencias aportadas, se ha podido comprobar cómo, respecto al anterior informe de acreditación, el número de alumnos que ha participado en programas de movilidad ha aumentado considerablemente. Aun así, el porcentaje de estudiantes con movilidad sigue siendo demasiado bajo (solamente el 6%). En referencia a la movilidad del PDI, se ha comprobado que el porcentaje de profesorado que participa en programas de intercambio es bajo (entre 1 y 3 profesores los últimos cursos). Se recomienda mejorar la promoción de la movilidad entre los colectivos de estudiantes y PDI.

#### 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

*Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

**Valoración global del Plan de Mejora:**

El plan de mejora del programa contiene pocas acciones de mejora, aunque muy concretas y con las que ya se está trabajando. No obstante, estas se consideran adecuadas y coherentes con las fortalezas y debilidades detectadas.

Se debe incluir nuevas acciones de mejora dirigidas a los puntos débiles detectados, indicando

quién es el responsable de su ejecución, el calendario correspondiente y los indicadores que muestran que se ha logrado la acción planteada.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín  
Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones